

AÑO 2022



N° Entrada: 529/2022

Expediente: CD-180-B-2022

Iniciado por: BLOQUE FR.I.N- PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la aplicación de la Ordenanza N° 14090 - Sistema Integrado de Estacionamiento de Bicicletas de la Ciudad de Neuquén.

Bloque Frente Integrador Neuquino- FRIN



Neuquén, 26 de Julio de 2022



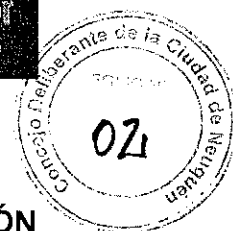
A la Presidenta del
Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Ángela Argumero
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitarle la
inclusión del Proyecto de Comunicación que se adjunta, en el Orden del Día de la
próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.


Camilo Echevarría
Concejal
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La ordenanza N°14.090;

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad se han efectuado distintas obras de bicisendas y los estacionamientos vendrían a complementar el programa integral para la movilidad sostenible;

Que es importante implementar los estacionamientos de bicicletas, porque esto traerá aparejado que más personas utilicen este transporte y les otorgara mayor seguridad a la hora de estacionar sus bicicletas.

Que esta posibilidad, ayudará a trabajadores, como así también a estudiantes a trasladarse con más facilidad de un lugar a otro de la ciudad;

Que los estacionamientos permitirán reducir la utilización de automóviles y fomentar la utilización de la bicicleta que es un medio de transporte que genera múltiples beneficios tanto para la salud de los ciudadanos como para el cuidado del ambiente;

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

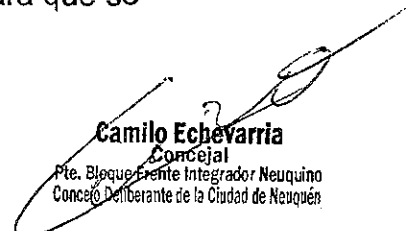
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda reglamente la ordenanza N° 14.090.

ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre la ordenanza N°14.090:

- Medidas que se llevaron y se llevarán a cabo para la implementación del sistema integrado de estacionamiento de bicicletas.
- En qué puntos de la ciudad creen conveniente que se establezcan los estacionamientos de bicicletas.
- Organismos públicos y privados que crean convenientes para que se adhieran al sistema de estacionamiento de bicicletas.

ARTÍCULO 3º): De forma.


Camilo Echevarría
Concejal
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuchâten			
REGISTRO UNICO Nº <u>47400</u>			
Fecha	<u>26 / 07 / 22</u>	Fojas	<u>02</u>
		hora	<u>12:20</u>
Firma	<u>Sibano Sepúlveda</u>		
	Dirección General Legislativa		

<u>26 / 07 / 2022</u>	ENTRADA Nº <u>529/2022</u>
Ingresado en la Fecha <u>26/07/2022</u> al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº <u>180-B-2022</u> o Nota Nº _____	
Recibió <u>Sibano Sepúlveda</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma 	

<u>28 / 07 / 2022</u>	
Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinario</u>	
<u>12/22</u>	
a la Comisión _____	
Sección Gral. Legislativa	